

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,  
CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.**

**PRESIDENTA: DIPUTADA GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON.**

**SECRETARIOS: DIPUTADO JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY Y DIPUTADA  
ELVIA EGUÍA CASTILLO.**

**Presidenta:** Buenos días, Diputadas y Diputados, amigos que nos acompañan desde galerías y a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria, para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario José Abdo Schekaibán Ongay**, informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico existe el quórum para iniciar la sesión.

**Secretario:** Buenos días, Diputada Presidenta, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, hay una **asistencia** de **29** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal, Diputada Presidenta, para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c) se justifica la inasistencia de los Diputados: Ma del Rosario González Flores, y Vicente Javier Verastegui Ostos, para esta sesión.

**Presidenta:** Legisladoras y Legisladores, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se abre la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **nueve horas con veintiséis minutos**, del día **17 de octubre del 2024**.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, tengo a bien informar que por acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, se agrega al Orden del Día, en el apartado de iniciativas dos Minutas remitidas por la Cámara de Senadores. Por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios se distribuya el nuevo Orden del Día.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día**, que es el

siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Dispensa de la discusión y aprobación del Acta Número 6, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 16 de octubre del 2024; **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **1.** Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario. **2.** Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas. **VII.** Dictámenes; **VIII.** Asuntos Generales; y, **IX.** Clausura de la Sesión.

**Presidenta:** A continuación, procederemos a tratar el punto número IV del Orden del Día. Tomando en consideración que la última Sesión Pública Ordinaria fue celebrada el día de ayer 16 de octubre del actual, el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que con fundamento en el artículo 83, numeral 6, párrafo tercero de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Junta de Gobierno de este Congreso mediante acuerdo aprobó la dispensa de lectura y votación del **Acta número 6** para efectuarse en sesión posterior.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el Punto de la **Correspondencia** recibida.

**Presidenta:** Si Diputado, pidió la palabra. Si, muy bien, gracias, Diputado.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, compañeros les pido orden para poder seguir con esta sesión.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el Punto de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, inciso a), y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

**Presidenta:** En este tenor, solicito al **Diputado Secretario Marcelo Abundiz Ramírez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** Con su venia, Presidenta. Se recibió de **Tampico, Tamaulipas**, oficios números **SCO/038/2024** y **SCO/039/2024**, por los cuales remiten **acta de entrega-recepción de Secretarías y Direcciones que constituyen el referido Municipio**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Secretario:** Se recibió del **Sistema DIF del municipio de Tampico, Tamaulipas**, oficio número **DIF/TAM/D/0020/2024**, mediante el cual remite **acta de entrega-recepción**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Secretario:** Se recibió de los **Ayuntamientos de San Nicolás, Méndez, Jaumave, Miguel Alemán, Llera, Río Bravo y Burgos, Tamaulipas**, oficios por los cuales se remiten **actas de entrega-recepción**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Presidenta:** Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Diputadas y Diputados, esta Presidencia no tiene registro de las Diputadas y Diputados, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si, además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

¿Alguien va a presentar iniciativa?

**Presidenta:** Solicito al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, dar cuenta de la Minuta remitida por la Cámara de Senadores, por la cual se reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Diputado Marcelo Abundiz Ramírez:** Con gusto, Diputada Presidenta. Se recibió de la **Cámara de Senadores**, Oficio **DGPL-1P1A.-1417.27**, mediante el cual se remite la **Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, antes que esta Presidencia... ¿Va a hacer uso de la voz, Diputada? Le pueden abrir. ¿Cuál es el sentido, Diputada? Le pueden abrir por favor el micrófono a la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**.

**Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.** Para dispensa. Mesa Directiva, con su permiso.

**Presidenta:** En tribuna, por favor. Diputada, adelante.

**Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.** Mesa Directiva, con su permiso. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro a solicitar la dispensa del turno a comisiones del asunto que no ha puesto en conocimiento. En su parte medular, el artículo 148, en su numeral 4, señala: "La petición de dispensa de las fases del procedimiento podrá formularla cualquiera de los miembros del Congreso, sea en forma verbal o escrita", señalándose invariablemente el motivo y fundamento de su solicitud, o plantearse por el Presidente de la Mesa Directiva en ejercicio de sus facultades de dirección parlamentaria. Por lo que se pretende es que discutamos y aprobemos en ese mismo acto, el proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario. Reformas Constitucionales que son de gran calado y que redundan en beneficio directo para Tamaulipas. Es cuanto.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, en virtud de que la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez ha solicitado la **dispensa de turno a comisiones** de la Minuta que nos ocupa, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento

interno del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración si se autoriza la dispensa de turno de la Minuta que se dio cuenta.

**Presidenta:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la **dispensa de turno**.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, a favor. Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Legisladoras y Legisladores ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por: **33 votos a favor**.

**Presidenta:** En virtud de haber sido aprobada la dispensa de turno de la Minuta recibida y con fundamento en el artículo 148, numeral 5 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, solicito al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez** que dé lectura íntegra a la minuta de referencia.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura íntegra de la Minuta del proyecto de Decreto. **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS Y TRANSPORTES FERROVIARIOS. ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, corriéndose los subsecuentes en su orden, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: **Artículo 28.** Párrafos primero al tercero quedan en sus términos. No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radioactivos y generación de energía nuclear. La planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la explotación y extracción de petróleo y de los demás hidrocarburos, que en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución, respectivamente. Así como las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles, tanto de transporte de pasajeros como de carga, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del

artículo 25 de esta Constitución. El Estado, al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar asignaciones, concesiones o permisos, mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia. El Estado mexicano retoma el derecho a utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros, para ello, el Ejecutivo federal podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones particulares. Del párrafo sexto y los subsecuentes quedan en sus términos. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **SEGUNDO.** El Congreso de la Unión tendrá un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones que resulten necesarias a las leyes secundarias correspondientes, en los términos de este. **TERCERO.** Los particulares que cuenten con concesiones para prestar el servicio de transporte ferroviario de carga podrán obtener concesiones para prestar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros. En cualquier caso, se dará preferencia al servicio de transporte ferroviario de pasajeros en términos de lo que determine la legislación. Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 16 de octubre de 2024. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88 y 148, numeral 5 de la ley interna del Congreso del Estado, se somete a su consideración el asunto que nos ocupa para su discusión.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Adelante, Diputada.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Con la venia de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores. Hoy nos encontramos ante una oportunidad histórica para retomar el control del transporte ferroviario de pasajeros en nuestro país. Durante muchos años, el Estado Mexicano fue garante de un sistema ferroviario que no solo conectaba regiones, sino que también acercaba oportunidades a millones de mexicanos. Sin embargo, con el tiempo, este servicio fue perdiendo protagonismo frente al transporte de carga, dejando a muchas comunidades sin acceso a un medio de transporte eficiente y accesible. Es por ello que hoy, a través de la aprobación de esta Minuta, se busca que el Estado recupere el derecho de utilizar las vías ferroviarias para ofrecer nuevamente el servicio de transporte de pasajeros. Este paso es crucial para

volver a conectar a nuestra gente, dándoles la posibilidad de moverse de manera segura y digna, y para reactivar una infraestructura clave en el desarrollo de nuestro país, beneficiando directamente a Tamaulipas, ya que este proyecto incluye una ruta con Estados del Golfo de México, entre ellos Tamaulipas, lo cual provocará una importante derrama económica y mejorará las comunicaciones con el centro del país. El planteamiento es claro: el Ejecutivo Federal podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesionar a particulares, o bien, cuando sea conveniente para el interés público, no se trata de volver al modelo centralista del pasado, sino de encontrar un equilibrio entre el sector público y privado para asegurar que el transporte de pasajeros sea una realidad para todos. Nuestro país enfrenta grandes desafíos en movilidad, por lo que el transporte ferroviario de pasajeros no solo es una respuesta eficaz, sino también una opción sustentable que puede ayudarnos a reducir la congestión vial y las emisiones contaminantes, en un momento en el que el mundo entero busca soluciones más verdes y sostenibles, retomar este sistema es una decisión estratégica y responsable. Además, esta medida tiene un impacto directo en la integración de nuestras comunidades. Al garantizar que las regiones más alejadas del país puedan estar conectadas de manera eficiente, significa también acercar servicios, empleos y oportunidades educativas a quienes más lo necesitan. No podemos permitir que las barreras geográficas sigan siendo un obstáculo para el desarrollo equitativo de todas las zonas de México, por lo cual este proyecto, además de implicar una cuestión de movilidad y justicia social, es más que nunca nuestra responsabilidad, como representantes del pueblo, garantizar que el transporte público sea accesible para todas y todos. Entonces, al recuperar el control sobre las vías ferroviarias, el Estado Mexicano reafirma su compromiso con el bienestar de la ciudadanía, sabemos que muchas comunidades, especialmente las más vulnerables, ven en este sistema una posibilidad real de mejorar su calidad de vida. En este momento de dar este paso, es el momento de demostrar que el Estado Mexicano puede, y debe, ser el motor de un cambio positivo en la vida de nuestra gente, por lo cual los conmino a votar favorablemente esta Minuta, para así abrir una nueva etapa en la movilidad y el desarrollo de nuestro país y nuestro Estado. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputada. Tiene el uso de la tribuna el **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**.

**Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.** Con su permiso, a la Mesa Directiva, Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. Hoy estamos aquí para aprobar una Minuta de Reforma que tiene el potencial de transformar de manera profunda la infraestructura y la movilidad de nuestro país: se trata de la Reforma al

Transporte Ferroviario. Es una iniciativa que busca reactivar un sistema fundamental para el desarrollo económico y social de México. En Movimiento Ciudadano queremos dejar claro que nuestro compromiso está de la mano con el Congreso y el bienestar de nuestro México, siempre bajo los principios de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas, cuando hablamos del Sistema Ferroviario, hablamos de un pilar para la integración territorial de México durante el siglo pasado, el tren permitió la conexión de distintas regiones, impulsó el comercio y facilitó la movilidad de las personas. Sin embargo, el abandono progresivo del Transporte Ferroviario de pasajeros ha limitado gravemente nuestras capacidades; en la actualidad, menos del 2% de los pasajeros en México utiliza el tren como medio de transporte. Esto es alarmante, especialmente comparado con otras naciones donde el sistema ferroviario de pasajeros sigue siendo un eje central de movilidad sostenible y eficiente. La reactivación del tren de pasajeros no puede subestimarse; estamos hablando de un modelo de transporte que tiene la capacidad de conectar regiones remotas y marginadas, ofreciendo una alternativa más económica y accesible para los ciudadanos. La nueva dimensión del transporte ferroviario no solo impulsará el desarrollo económico, sino que también ayudará a combatir la creciente desigualdad regional al conectar las zonas rurales y marginadas con grandes centros urbanos, esto es clave para garantizar una mayor cohesión social y una distribución más justa de las oportunidades. En Movimiento Ciudadano votaremos a favor porque tenemos el firme compromiso de garantizar y fortalecer el derecho de movilidad. Desde hace más de una década, hemos sido una fuerza política que ha impulsado la agenda de movilidad, logrando su reconocimiento como un derecho constitucional. Votaremos a favor porque aspiramos, en unos años, a contar con una red ferroviaria que permita conectarnos desde Campeche hasta Tamaulipas y desde aquí a Jalisco, pasando por todos los Estados de la república, no hay perder de vista el objetivo final: un México más conectado, más próspero y más justo, donde tengamos acceso a un sistema de transporte moderno y funcional. Debemos estar a la altura de este desafío y asegurarnos de que esta Reforma cumpla con las expectativas de millones de mexicanas y mexicanos que merecen un mejor futuro. Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Muchas gracias, señora Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y personas que nos ven por los distintos medios electrónicos y público que nos hace favor de acompañarnos. Hace apenas unas horas, el Pleno del Senado de la



República aprobó por unanimidad la llamada reforma ferroviaria, que contiene adiciones al artículo 28 Constitucional. Terminó así el ciclo que corresponde al Congreso de la Unión, como Cámara de origen la de Diputados y como revisora la de Senadores. Toca ahora a los Congresos locales cumplir con el trámite legislativo, que llevará, después de contabilizarse 17 de ellos, o sea, la mitad más 1 de las 32 entidades federativas, a su promulgación por la Presidenta de la República. Esta reforma busca impulsar el transporte de pasajeros por tren como una medida clave para mejorar la movilidad y, sin duda, será motor de desarrollo, se mantiene el control sobre un control estratégico y establece que las concesiones ferroviarias de carga deben dar prioridad al servicio de pasajeros; pero no solo eso, sino que establece con claridad el impulso al uso de energías limpias. Sin duda, esta reforma trae consigo grandes retos y desafíos, entre ellos la seguridad, no solo para cuidar los puntos de salida y de destino, sino durante el trayecto. No olvidemos la problemática de la bestia, que transporta sin protección alguna a miles y miles de migrantes que son víctimas de la delincuencia, otro gran desafío serán los impactos de viabilidad técnica y financiera de los futuros proyectos en esta materia, así como la transparencia en la asignación de los mismos, su costo y el buen uso. Sin embargo, mi Partido, el Revolucionario Institucional, no escatima su apoyo con el voto a favor, por coincidir con la demás fuerzas políticas que generará, sin duda, desarrollo económico, integrará regiones y generará la movilidad de los más desprotegidos por vivir en regiones a las que solo se accede por tren. No tengo duda de que más de 22 mil kilómetros de vías representan un gran potencial para estos fines y con su mejoramiento se descongestionarán carreteras, bajando con ello los costos de transporte para carga que aún se mueve por ellas. Como lo he sostenido desde el inicio de esta Legislatura, apenas con 16 días, mi partido apoyará lo que sean beneficios de los mexicanos y tamaulipecos. Es un honor, en esta ocasión, ser parte del Constituyente permanente y apoyar esta gran reforma que, sin duda, llevará a un México a un mejor futuro para todos. Muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias, Diputada.

**Presidenta:** Tiene el uso de la tribuna la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**. Adelante, Diputada.

**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Gracias, Presidenta. Amigos y amigas que nos siguen a través de las redes sociales, jóvenes que me da mucho gusto ver tantas caras de estudiantes; me da mucha alegría que las nuevas juventudes estén interesando, tomando interés por estos temas. Bienvenidos al Palacio Legislativo. Honorable Asamblea, el Partido Acción Nacional es un partido que

consistentemente a lo largo de su historia, considere que el Estado debe encargarse de crear las condiciones para que el trabajo y la inversión lleguen, para generar más empleos y mejor pagados para las personas. Y una de esas obligaciones del Estado, son las grandes obras de infraestructura, que hacen denotar la inversión productiva. Este modelo de desarrollo busca construir un esquema donde la inversión privada siga a la pública, siempre buscando un ganar, ganar, dejando atrás esos viejos modelos de visión de la vieja izquierda que siempre ven la inversión privada como una amenaza. En ese sentido, y como dijimos cuando empezó esta Legislatura, Acción Nacional hizo un posicionamiento muy claro: si son por el bien de Tamaulipas, bienvenidas las inversiones. Ciertamente, dentro de los proyectos de infraestructura anunciados en el sexenio que está comenzando, está contemplado un tren de pasajeros que partirá de Nuevo Laredo hacia la Ciudad de México, y esperamos que los trenes de carga sean también parte del incremento de la oferta de Tamaulipas como un gran destino logístico para el traslado, importación y exportación de mercancías. En este sentido, el día de hoy se somete a consideración de este Pleno una minuta que proviene del Congreso de la Unión y es referente a los trenes de pasajeros, para que sea también un área prioritaria como las consideradas en el artículo 25 de la Constitución. Con esta reforma podrán realizarse con mayor facilidad y agilidad todos los permisos, licitaciones y procedimientos legales que se requieren para que se puedan concursar y realizar en tiempos adecuados estas grandes obras. Eso sí, como oposición responsable que somos, estaremos vigilantes de que no se abuse de los procesos de seguridad nacional para mantener en reserva algunos contratos para adquirir materiales, como se dio con el Tren Maya. También consideramos que no se dañe al medio ambiente; tenemos un compromiso con que el desarrollo sea lo mismo en Tamaulipas que en el Istmo de Tehuantepec, como en el resto del país, desde Nuevo Laredo hasta el resto del país. Ser respetuosos con las selvas, ecosistemas y particularmente con los derechos de las comunidades indígenas. En un Estado social y democrático de derecho, no hay lugar para sacar las cosas a como dé lugar, deben respetarse los presupuestos autorizados por los Congresos para la realización de tales obras. Estaremos atentos a que así sea. Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:** Gracias, Diputada.

**Presidenta:** Al no haber más participaciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 111, numeral 5 de la ley interna del Congreso del Estado de Tamaulipas, se somete a votación si es de aprobarse en todas y cada una de sus partes el **proyecto resolutivo** de la Minuta de referencia. Para tal efecto, se declara abierto

el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, se aprueba en todas y cada una de sus partes la **Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario**, con un total de **34 votos a favor**.

**Presidenta:** En consecuencia, expídase la resolución correspondiente y procedase al trámite que, sobre Minutas de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el artículo 88 de la ley interna del Congreso del Estado de Tamaulipas.

**Presidenta:** Solicito a la **Diputado Secretario José Abdo Schekaibán Ongay**, dar cuenta de la **Minuta remitida por la Cámara de Senadores por el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

**Secretario:** Con gusto, Diputada Presidenta. Se recibió de la **Cámara de Senadores**, el oficio **DGPL-1P1A.-1417.27**, mediante el cual se remite la **Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Diputadas, si le pueden abrir por favor el micrófono al **Diputado Francisco Hernández Niño**. ¿En qué sentido?, disculpe.

**Diputado Francisco Hernández Niño.** Solicito la dispensa para el procedimiento.

**Presidenta:** Si le pueden abrir, por favor, el micrófono al **Diputado Francisco Hernández Niño**. ¿En qué sentido? Disculpe.

**Diputado Francisco Hernández Niño.** Solicito la dispensa para el procedimiento.

**Presidenta:** A tribuna Diputado, por favor. Adelante, **Diputado Francisco Adrián Hernández Niño.**

**Diputado Francisco Hernández Niño.** Honorable Asamblea Legislativa. Con el permiso de la Mesa, Presidenta. Haciendo uso de las potestades que otorga el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, que refiere que cualquier Diputada o Diputado podrá solicitar el turno a comisiones de un asunto que se ponga a nuestra consideración y me refiero al texto que dice: “La petición de dispensa de las fases del procedimiento podrá formularla cualquiera de los miembros del Congreso, sea en forma verbal o escrita, señalándose invariablemente el motivo y fundamento de su solicitud o plantearse por el Presidente de la Mesa Directiva en el ejercicio de sus facultades de dirección parlamentaria”. Es por esto que solicito la dispensa de turno a comisiones para que discutamos y aprobemos en este momento el Proyecto de Decreto por el que reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27, y el párrafo sexto y séptimo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, que reforma el rumbo de la rectoría del Estado en materia energética. Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:** Gracias, Diputado Francisco.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, en virtud que el Diputado Francisco Hernández Niño, ha solicitado la dispensa de turno a comisiones de la Minuta que nos ocupa, y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración, si se autoriza la dispensa de turno de la Minuta que se dio cuenta.

**Presidenta:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la **dispensa de turno**.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Legisladoras y Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por: **29 votos a favor, 5 en contra.**

**Presidenta:** En virtud de haber sido aprobada la dispensa de turno de la Minuta recibida, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, solicito al **Diputado Secretario José Abdo Schekaibán Ongay**, dé lectura íntegra a la Minuta de referencia.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura íntegra a la **MINUTA PROYECTO DE DECRETO. POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS. ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: **Artículo 25.** Del párrafo primero al cuarto quedan en sus términos. El sector público tendrá a su cargo de manera exclusiva las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas públicas del Estado, que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y del control del sistema eléctrico nacional y el sistema público de la transmisión y distribución de la energía eléctrica, así como la exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, la nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimiento de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas públicas del Estado, así como del régimen de remuneraciones entre su personal para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, y determinará las demás actividades que podrán realizar. Del párrafo sexto al décimo quedan en sus términos. **Artículo 27.** Del párrafo primero al quinto quedan en sus términos. En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrán realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes, salvo la radiodifusión y telecomunicaciones, que serán otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales y substancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la

fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas. El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean, tratándose de minerales radiactivos y litio no se otorgarán concesiones, corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional en los términos del artículo 28 de esta Constitución, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; en estas actividades no se otorgarán concesiones. Las leyes determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de industria eléctrica, que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio público de electricidad. Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones, con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas públicas del Estado, a través de contratos con éstas y con particulares, en los términos de la Ley Reglamentaria. Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos las empresas públicas del Estado podrán contratar con particulares. En cualquier caso, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos. Del octavo al décimo quedan en sus términos. **Artículo 28.** Del párrafo primero al tercero queda en sus términos. No constituirán monopolios las funciones en el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos, litio y generación de energía nuclear; el servicio de Internet que provea del Estado; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, cuyos objetivos serán preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la Nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la empresa pública del Estado que se establezca; así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución, respectivamente; así como las actividades que realicen las empresas públicas del Estado y las que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles, tanto para transporte de pasajeros como de carga, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación,

y al otorgar asignaciones, concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia. Del párrafo quinto y los subsecuentes quedan en sus términos.

**TRANSITORIOS. PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **SEGUNDO.** El Congreso de la Unión tendrá un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones que resulten necesarias a las leyes secundarias correspondientes, en los términos de este. **TERCERO.** Se derogan los artículo Transitorios del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de diciembre de dos mil trece, que se opongán a las disposiciones en materia del presente Decreto.” Sala de Sesiones del Honorable Cámara de Senadores Ciudad de México 16 de octubre del 2024. Es cuanto Diputada, Presidenta.

**Presidenta:** Gracias, Secretario. Me imagino que todos los aquí presentes en el Pleno están acreditados, el que no esté acreditado le pido de favor que se retire.

¿Están acreditados?

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88 y 148, numeral 5 de la ley interna del Congreso del Estado, se somete a su consideración el asunto que nos ocupa, para su discusión.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidenta:** ¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidenta:** Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Diputada, si estoy haciendo nada más el registro. Si, Diputado, ¿usted también va participar?

**Presidenta:** Vuelvo a preguntar, si ¿hay alguien que no esté acreditado que esté en este Pleno? ¿Le pueden hablar a los de seguridad? Por favor, les pido que chequen que todas las personas que no son Diputadas o Diputados estén acreditados.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez.**

**Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez.** Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, muy buenos días. Saludo con mucho gusto y respeto a los medios de comunicación que hoy nos acompañan y al público en general que está en las galerías y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. El día de hoy, nos encontramos ante un momento trascendental en la historia de nuestro país, ya que a primeras horas de este jueves, el Senado de la República aprobó una importante iniciativa de reforma constitucional en materia energética que establece un nuevo rumbo para el desarrollo energético de México, priorizando al Estado en la generación de energía eléctrica. Con esta reforma, el Estado asume la responsabilidad de liderar la transición hacia fuentes de energía renovables, un pilar esencial en la búsqueda de la sustentabilidad y la seguridad energética de nuestra nación. Con ello, Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) vuelven a ser reconocidas como empresas públicas estatales, reafirmando su papel fundamental en la economía y en la construcción de un México más soberano y autosuficiente. Es importante destacar que esta modificación establece que "en ningún caso" las empresas privadas podrán prevalecer sobre las estatales en diversas actividades de la industria eléctrica, y de manera particular, en lo que respecta a un recurso estratégico como el litio. No se otorgarán concesiones a particulares, reservando al Estado su explotación y resguardo, lo que conlleva a fortalecer nuestra soberanía y asegurar que los recursos fundamentales permanezcan bajo el control de la nación. En este contexto, debemos recordar que, dentro de la visión y estrategia de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, denominada "Prosperidad Compartida", se busca maximizar el potencial de desarrollo de México, utilizando el Plan Nacional de Energía como un instrumento para garantizar el suministro suficiente de electricidad a los diversos sectores productivos, en aras de fortalecer nuestra capacidad de generar bienestar para todas y todos y asegurar un acceso justo y sostenible a la energía. Compañeras y compañeros legisladores, esta reforma, sin duda representa un paso firme hacia la consolidación de nuestra soberanía energética y por supuesto un avance significativo para Estados claves como Tamaulipas, cuya contribución al desarrollo energético del país ha sido y seguirá siendo trascendental. Por ello, le solicito su respaldo decidido para pronunciarnos a favor de esta Minuta, reconociéndola como un logro significativo de la cuarta transformación ya que representa un paso firme hacia el futuro que aspiramos para nuestro país, donde la energía se convierta en un motor de crecimiento económico y equidad social en beneficio de todas y todos los Mexicanos. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, adelante Diputada.



**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Gracias, Presidenta. Saludo a la Mesa Directiva que la acompaña, señoras Diputadas y Diputados, al público que nos acompaña, y al gentil, sobre todo al gentil público que nos acompaña en redes. Efectivamente, como dijo el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, fue hasta las primeras horas de este día que terminaron la discusión en las Cámaras, y por supuesto, eso seguramente a otros partidos los impidió ir más a fondo en el estudio, porque el dictamen ciertamente va sobre varios artículos. Esta reforma, como quiera, soy estudiosa; como quiera, les aviso, como dijo también él, sobre los artículos 25, primer párrafo; sexto y séptimo del artículo 27; y el párrafo cuarto del artículo 28 Constitucional. Termina con esta reforma, que no es contra lo establecido o con lo que intentan establecer para hacer prevalecer la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos sobre los privados. Lo grave de esta reforma es que violenta tratados comerciales con nuestros principales socios, como son Estados Unidos, con quien se ha reunido apenas hace algunos días la Presidenta de la República, no se habla en estos artículos sujetos a reforma que, sin duda, serán reformados, del saneamiento financiero de Pemex, cuya deuda es altísima, ni tampoco de la Comisión Federal de Electricidad y de cómo se van a resolver estos problemas en la generación y distribución eléctrica, para que se garanticen los derechos de los ciudadanos al acceso a la electricidad y a gasolina limpia. Creo que, en este momento, se trata de generar condiciones para transitar a un modelo de energías sustentables y limpias, y dar a los usuarios mejores tarifas. Sobre todo, se requiere generar, sin duda, energía limpia, que solamente nos la puede dar en estos momentos la participación del sector privado. No se establecen detalles de cómo se va a regular la inversión privada en el sector público, y nadie me va a dejar mentir: no puede, en estos momentos, asumir el reto eléctrico. Por hablar de algo, solo los cambios que se proponen imposibilitarían la inversión privada al interior del predomnio de la Comisión Federal de Electricidad, y definirían un sistema eléctrico que no estaría orientado a la eficiencia. Con esto, solo retrasaremos las inversiones nacionales e internacionales, pero sobre todo estaríamos en contra, insisto, del artículo primero y de otros artículos de la Constitución, y sin duda va a dar mucho que hablar en términos jurídicos, aun sobre el contenido de esta reforma. El PRI será actor en este tipo de derechos legales que nos asisten. Por esas razones, por hablar de algunas, el PRI ha votado en contra en ambas Cámaras, y por esas mismas razones, anuncio mi voto en contra. Muchas gracias, Presidenta.

**Presidenta:** Gracias, Diputada.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, adelante Diputada.

**Diputada Mayra Benavides Villafranca.** Gracias, señora Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros en el Pleno y la gente que hoy nos vista, bienvenidos a su casa. Saludo a los medios de comunicación y a los y las tamaulipecas que nos ven por redes sociales. El objetivo de la Minuta que hoy discutimos, es muy claro, consolidar a PEMEX y a la CFE como actores dominantes en el mercado energético, pero debilitando la competencia y otorgándoles a estas empresas apoyo financiero ilimitado por parte del Estado. Sin considerar los efectos que estos han tenido en la economía y la calidad de servicios que se ofrecen actualmente a la población, no es nada novedoso la argumentación de esta reforma, es su exposición de motivos. Esta reforma se pretende justificar con la ya desgastada retórica del Estado Mexicano que tenga la soberanía de la producción energética del país, que esto ayudará a disminuir costos, que esto va a ayudar a eficientizar el uso energético junto con la infraestructura. Sin embargo, con brindarle estas atribuciones a empresas del Estado, cuando se sabe que PEMEX tiene una calificación crediticia negativa y que es un barril sin fondo, por lo que le cuesta al gobierno federal que le tiene que aportar aproximadamente 629 millones de pesos al día para mantener a flote y la otra empresa, la CFE, que por falta de infraestructura cuando hay temporada de calor extremo en México tiene que optar por hacer recortes de energía al día en prácticamente todas las entidades de nuestro país. Lo único que vamos a provocar es que se sigan viendo limitadas, y sobre todo superadas en su operación, cuando el concepto que deberíamos estar hablando es de abastecimiento energético sostenible para el ciudadano. Por supuesto que la CFE y PEMEX han sido históricamente fundamentales para el desarrollo de este país, pero esto no significa que por querer rescatarles y desarrollar únicamente estas empresas se justifica a comprometer el sano desarrollo de México. No es fortaleciendo su estatus preponderante como se desarrollarán las necesidades energéticas, ni de la población, ni de la nación; en lugar de garantizar una mejor redistribución de nuestros recursos, lo que estamos haciendo es condenar a México, al depender de un modelo energético que ha estado en crisis durante mucho tiempo, sacándole la vuelta al verdadero problema, es urgente la necesidad de generación sostenible de energía, lo que se plantea, no reducirá costos de electricidad para las y los mexicanos. La reforma promete electricidad barata al pueblo de México; sin embargo, hay 3 trampas que debemos desmentir: la primera, la CFE no tiene viabilidad financiera y el ahorro en realidad va a ser una deuda que pagaremos todos y todas en los próximos años. Para dimensionar, el saldo total al cierre del 2023 de deuda fue 411 mil millones 946 pesos.

Segundo, más allá de las promesas que se hagan y que se han hecho, la luz en realidad es cada vez más cara y que me desmienta quien no le ha elevado su recibo de la luz. Del 2018 al 2024, se registró un aumento del 25% en los recibos de la CFE. Tercero, a la larga las energías limpias son mucho más baratas; las subastas de energía eléctrica, mismas que fueron canceladas en 2021, redujeron hasta en un 60% los costos de electricidad en México; dichas subastas solían comprarse a entes privados y generaban precios mucho más baratos, competitivos energía eólica y solar. Compañeros y compañeras, estamos destinando recursos muy valiosos para perpetuar una falta de rentabilidad en nuestras empresas energéticas y faltando a nuestros compromisos ambientales como nación y lo que es peor, estaríamos fallando como generación. No podemos permitir que México retroceda en su desarrollo energético y mucho menos que se comprometa el acceso a los ciudadanos a servicios más responsables, eficientes, inclusivos y sobre todo sostenibles. Desde Movimiento Ciudadano, nos manifestamos en contra de esta Minuta de reforma, por el bien de la gente, de los y las tamaulipecos y por el bien de México. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias Diputada. Tiene el uso de la tribuna el **Diputado Gerardo Peña Flores**. Adelante, Diputado.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Con tu permiso, Presidenta. Buenos días a todos, quienes nos escuchan a través de las diferentes redes y, desde luego, a nuestras compañeras y compañeros Diputados. No se necesita ser experto ni en finanzas ni en la materia energética para poder entender lo que con el voto que hoy se va a, seguramente, dar de manera aprobatoria por la mayoría de ustedes. La afectación que esto va a venir a significar no solamente en un futuro, sino en la inmediatez. Como todos sabemos, cuando uno gasta más de lo que ingresa, lo que sigue en consecuencia es la quiebra y para poder sostener el servicio energético de luz, no habrá otra más que endeudarse o aumentar los recibos de luz a la gente. El hecho de quitarle la palabra empresa productiva del Estado, compañeras y compañeros, es precisamente eso: convertirse, como lo acaba de decir nuestra compañera, en un barril sin fondo, que no habrá manera de poder sostener la tarifa que hoy se tiene y déjenme decirles, compañeras y compañeros, nosotros en Tamaulipas hemos insistido una y otra y otra vez en exigir a la federación que a Tamaulipas, particularmente a la CFE, se le dé un trato diferenciado en materia de tarifa. Precisamente, por las altas temperaturas que nuestro Estado la mayor parte del año tiene, y que a nuestra gente, y a todos nosotros, nadie nos salvamos de eso, pues son tarifas excesivas y entonces, no solamente en Tamaulipas estamos empujando e impulsando en el sentido de beneficiar a nuestra gente, sino que estamos dándole aval a que la empresa que

se dedica a darle a las y a los mexicanos el servicio de energía, pues obviamente se vaya quedando sin las herramientas, sin los instrumentos y sin la liquidez necesaria, no solamente para mantener el servicio, sino para lo que en Tamaulipas deberíamos de estar gestionando, que es disminuirla para bien de nuestra gente. Otro aspecto, compañeras y compañeros, tiene que ver con la vocación energética de Tamaulipas, hemos escuchado hasta el cansancio a todos los partidos, sin excepción, la alta vocación en energías renovables que tiene nuestro Estado. Entonces, ¿qué estamos haciendo ahorita? Ahorita lo que tendríamos que estar haciendo como tamaulipecos, es decir, que este es el momento de darle mucha mayor potencia a esas energías renovables, que no solamente son limpias, sino que, además, son mucho más baratas y que, en consecuencia, le servirían a la empresa del Estado, dígase CFE, para que no tenga tanta presión en el suministro y que, además, pueda tener la energía más barata para repercutirlo favorablemente en la gente. No se necesita ser expertos, compañeras y compañeros; es sentido común y si a otros Estados de la República esto no les importa y no les interesa, a nosotros en Tamaulipas sí nos debería de interesar. Por eso, yo quiero pedir su reflexión en este tema, porque habrá en el mediano y en el largo plazo muchos temas como este, y sé que va a ser muy complicado que ustedes cambien el sentido de su razonamiento y de su voto porque tienen una línea nacional que atender. Le entendemos a esto, pero que quede en la conciencia y que quede en el recuerdo el daño tan grave que con este cambio se le está haciendo, en este caso, al sector energético mexicano y, sobre todo, al bolsillo de las y de los mexicanos, y particularmente lo que es de nuestro interés, de las y de los tamaulipecos. Por eso, es que el voto de las y de los Diputados y de nuestro Grupo Parlamentario Acción Nacional será en contra. Gracias, Presidenta.

**Presidenta:** Gracias, Diputado. Tiene el uso de la tribuna el **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani**.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Me voy a partir con mucho respeto, en alguno de los aspectos no compartir la visión catastrófica que se menciona por parte de la visión neoliberal, donde todo es utilidad y todo es negocio, porque la visión humanista lo que hace es equilibrar los factores de la economía para que exista bienestar para todos, incluidos los empresarios. Esta reforma, fui testigo en la Legislatura 64 de cómo fue saboteada por un sistema judicial que, en menos de 48 horas, generó más de 400 amparos; de ese tamaño es el interés que hay, por eso se resisten, por eso hay resistencias a soltar un extraordinario negocio que, después, sí reconozco, dio los créditos a la visión y a la política nacionalista que en el siglo pasado el partido hegemónico en el poder, el PRI, desarrolló con

mucha visión y con mucha certeza. Ellos dieron a nuestro país la certeza y la seguridad de uno de los elementos más importantes para el manejo de nuestras relaciones internacionales, la energía: Comisión Federal de Electricidad. Primero, perdón, PEMEX y después Comisión Federal de Electricidad, con una visión patriótica, con una visión totalmente enfocada en el beneficio colectivo. Y sí, sí es cierto, se generaron en los últimos años, a partir de 1980, se pierde aquel México que logró crecer inclusive hasta el famoso milagro mexicano, con una política de gobierno acertada nacionalista en la que pudo llegarse a tener hasta el 6% de crecimiento interno, sí se puede; el 6% de crecimiento. Los números que ahora tienen los grandes países líderes en la economía mundial, México los tuvo, quiere decir que sí se puede. Y quiero decir también que cuando se cuidan los intereses de la población en general, incluidos los empresarios, porque hoy los están buscando meter en una satanización en este debate, no es así; México es de todos. Por eso es importante, compañeros, no olvidar la historia, la soberanía energética es el caso emblemático de cómo el periodo neoliberal, impulsado desde 1980 hasta el sexenio anterior al de Andrés Manuel López Obrador, desmantelaron uno de los valores más importantes que tiene cualquier país, que tiene cualquier país, Estados Unidos en el Tratado de Libre Comercio, en el tratado ahora el T-MEC, que se tiene que renovar el próximo año, no permitirían que su soberanía energética quedara comprometida como durante muchos años ellos fueron, directa o indirectamente, beneficiarios de esa concesión que se les dio durante mucho tiempo. El gas que importamos, pues básicamente es de Estados Unidos; no van a querer soltar ese negocio, por supuesto, pero nosotros tenemos igual de gas o más que Estados Unidos. Hay una serie de mitos históricos en torno a la eficiencia del aparato de gobierno; es cierto en parte, tengo que reconocer que todos los casos hay excepciones, pero la política energética que está rescatando el gobierno de la cuarta transformación es correcta. Les doy algunos números nada más para consumo personal. En el año 2012, México producía más del 100% de su energía eléctrica; ojo, producía, no transmitía, el avance de la evolución de la energía tendría que haber sido después a la transmisión para que llegara con menor costo, que esa es la parte de mayor tecnología y es la parte de mayor costo: distribuir la energía. Durante el periodo de Calderón y Peña Nieto, se perdió más del 50% de la capacidad productiva de energía del país; ¿cómo, explíquenme? Porque se hizo negocio, porque se saboteó y se dejó de producir para hacer negocio. Por ejemplo, los eólicos, energía natural, energía que está dentro del proyecto y del programa que estamos hoy votando, está contemplada; no estamos en contra, nunca, nunca estuvimos en contra de la energía eólica, nunca se ha estado en contra; se está en contra hasta el día de hoy de la forma en que se hizo. ¿Sabían ustedes que se financió con la Banca Nacional a las empresas extranjeras que vinieron contratadas a desarrollar

el proyecto de energía eólica? Es correcto; lo hicieron crecer del 3,4% al 8% en la generación de energía, sí, pero ¿por qué empresas extranjeras? ¿Por qué comprar tecnología extranjera y financiarla con la banca nacional? Y además sí hay efectos de reducción de costos a las empresas privadas que conectan precisamente con los eólicos, y cuando no hay luz, cuando no hay viento, esa energía intermitente, ¿quién surte a un Soriana, a un OXXO? No te dicen: “Disculpe, pero no hay luz hoy porque no hay viento”. CFE tiene que cubrir ese faltante, y lo dramático del caso es que lo tiene que cubrir con los contratos que se hicieron al costo de casi dos veces menos del que pagamos los ciudadanos. Sí hay lugares donde se ha reflejado la disminución del costo, bien administrada la energía, pero es a empresas privadas, no a consumidores privados. No ha habido oportunidad de que nos llegue a nosotros; el rescate energético tiene ese propósito: el bienestar para todos, eso es lo que estamos votando y así como Peña Nieto, en aquel pacto en el que hizo las reestructuras e hizo las modificaciones y no hubo objeción más que por el, en aquel momento, el partido de la Revolución Democrática, hoy quiero decirles que no comparto la visión caótica que se tiene. Esta reforma tiene rumbo, tiene sentido, tiene historia, tiene antecedentes. México puede ser autosuficiente; iniciamos en el tema de los hidrocarburos con un déficit en este sexenio pasado con Andrés Manuel López Obrador, mayor al 70%. Ese famoso tema del huachicol, y lo digo para que se sepa claro y fuerte, es un negocio que se crió desde aquellos años porque México nunca ha podido completar su capacidad energética. La lucha de Andrés Manuel hizo que se elevara del 70% casi al 90% de la capacidad de producción interna, 80%. Sigamos con la transformación, sigamos con la transformación y logremos precisamente que en el segundo piso de la transformación podamos tener la soberanía y el abasto total de energía en nuestro país y entonces sí poder ver que se refleje en todos los hogares del país. Finalmente cierro: la producción eléctrica en esta iniciativa contempla un amplio espacio para que las inversiones privadas puedan desarrollarse, quisieran en cualquier país poder tener el 46% del pastel que hoy en esa reforma energética generosamente nuestro país se abre a la tecnología y a las inversiones extranjeras. No es cierto en que pudiera ser una iniciativa tiránica; totalitaria creo, por experiencia, haber trabajado en la 64, en la 65 de Tamaulipas y en este momento que es el momento en que el voto a favor que solicito para esta iniciativa se dé. Es cuanto, Presidente. Gracias, compañeros.

**Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, adelante Diputada.

**Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.** Buenos días. Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan, a quienes nos siguen por las diferentes redes sociales y plataformas digitales, publico presente. Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la actual Legislatura 66 Constitucional, tenemos a bien manifestar nuestro respaldo absoluto a la Reforma Constitucional en materia energética, aprobada recientemente por el Senado de la República con 86 votos a favor, 39 en contra y una abstención. Consideramos que, esta histórica decisión responde al compromiso de garantizar el control estratégico del sector energético por parte del Estado mexicano, devolviendo a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) su carácter de empresas públicas, fundamentales para el desarrollo soberano de nuestra nación. En esta reforma, no solo se refuerza el papel del Estado en la conducción del sector energético, sino que también se consolidan las bases para una verdadera soberanía energética. Estamos convencidos de que este retorno de control estatal sobre los recursos estratégicos como el petróleo, la electricidad, el litio aseguran que el bienestar y el desarrollo sustentable de la nación permanezca en manos de las y los mexicanos. Por ello, reiteramos nuestro apoyo a esta Minuta puesta a nuestra consideración, la cual impulsa la transición hacia energías renovables y fortalece la capacidad de enfrentar los desafíos del futuro. Reconocemos la importancia de esta transformación y reafirmamos nuestro compromiso con un modelo energético que responda a las necesidades de todas y todos los mexicanos. Por una soberanía energética del Estado mexicano, el Partido Verde Ecologista de México dice sí a la reforma. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias, Diputada.

**Presidenta:** Al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 111, numeral 5 de la ley interna del Congreso del Estado de Tamaulipas, se somete a votación si es de aprobarse en todas y cada una de sus partes el proyecto **resolutivo** de la Minuta de referencia.

**Presidenta:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Diputado Alberto Lara Bazaldúa, su voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación Pleno Legislativo de acuerdo con la votación emitida se aprueba en todos y cada una de sus partes la ***Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas***, por: **26 votos a favor, 8 votos en contra.**

**Presidenta:** En consecuencia, expídase la resolución correspondiente y procedase al trámite sobre Minutas de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece el artículo 88 de la ley interna del Congreso del Estado de Tamaulipas.

**Presidenta:** En virtud de que no se encuentra programados dictámenes para la presente sesión, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**Presidenta:** Diputadas y diputados, a continuación desahogaremos el punto de ***Asuntos Generales***. Al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladoras o Legisladores para intervenir en este apartado del Orden del Día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para hacer el registro correspondiente.

**Presidenta:** Diputada Eva Araceli Reyes González. Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Diputado Alberto Moctezuma Castillo.

**Presidenta:** Adelante, Diputada Eva Araceli Reyes González.

**Diputada Eva Araceli Reyes González.** Con la venia de la Mesa Directiva. Buenos días, compañeras y compañeros de esta 66 Legislatura. A quienes nos acompañan, a los medios de comunicación, muy buenos días a todos, estimados miembros del Congreso del Estado de Tamaulipas, distinguidos colegas ciudadanos y a quienes nos siguen a través de los distintos medios de comunicación a lo largo de todo este hermoso Estado. Hoy nos reunimos en un momento crucial para nuestra nación. La condena de Gerardo García Luna, un exfuncionario de alto nivel, resuena en cada rincón de México y trae consigo la oportunidad de reflexionar sobre el estado de nuestra democracia y la integridad de nuestras instituciones. La sentencia que ha dictado no solo es un juicio a un individuo, sino un llamado a la nación para que todos nosotros enfrentemos un contexto en el cual la corrupción ha afectado profundamente nuestras estructuras gubernamentales y ha generado un ciclo de desconfianza entre la ciudadanía y sus representantes. Este caso, simboliza los fueros que han protegido a ciertos



individuos, pero también nos recuerda que la justicia, tarde o temprano, puede y debe prevalecer. Tamaulipas, en particular, ha sido un Estado que ha sufrido los embates de la impunidad y la violencia. Hemos sido testigos de cómo la corrupción puede socavar la seguridad y el bienestar de nuestras comunidades. Es nuestro deber, como representantes de este pueblo, trabajar incansablemente para restaurar su confianza en las instituciones, la lucha contra la corrupción debe ser nuestra bandera, y la condena de García Luna debe ser un punto de inflexión en nuestra historia. Este momento nos convoca a redoblar esfuerzos para garantizar que ningún político, por muy alto que sea su cargo, sea más grande que la ley. No podemos permitir que las malas prácticas del pasado sigan afectando nuestro presente y nuestro futuro. Es fundamental, que implementemos políticas más estrictas, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno, así como la colaboración entre las distintas instancias de justicia. Hoy, más que nunca, debemos recordar que nuestra responsabilidad no es legislar, sino también involucrarnos con la ciudadanía en la construcción de un futuro más justo. Debemos crear espacios de diálogo donde los ciudadanos puedan expresar sus inquietudes y participar activamente en la vigilancia de nuestras acciones. Les insto a que, juntos, sin distinciones políticas, trabajemos en favor de un Tamaulipas y un México más seguros, más justos y más transparentes. La condena de García Luna es solo el inicio de un camino que debe llevarnos hacia la sanación y la reconstrucción de nuestro sistema. Sigamos adelante con valentía y determinación, porque la esperanza de un mejor futuro está en nuestras manos. Muchas gracias. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias, compañera Diputada.

**Presidente:** A nombre de esta Presidencia de la Mesa Directiva y a nombre de mis compañeras y compañeros Diputados integrantes de la Legislatura 66, nos permitimos darles la más cordial bienvenida a las y los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Unidad La Salle Campus Victoria y al Coordinador de la Facultad, al Maestro Jorge Edgar Sánchez Vázquez, quienes vienen a presenciar esta importante Sesión Pública Ordinaria. Agradecemos su presencia en esta Casa del Pueblo. Bienvenidos, compañeros.

**Presidente:** A continuación, le cedemos la palabra al **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**.

**Diputado Víctor Manuel García Fuentes.** Con su permiso, Diputado Presidente. Amigas y amigos Legisladores, Legisladoras, medios masivos de comunicación, a nuestros amigos que nos siguen por las redes, agradecerles que estén con

nosotros en estos momentos tan trascendentales de la vida política de nuestro país y en especial de nuestro Estado. También saludo con mucho cariño a los alumnos de la Universidad La Salle y sobre todo a mi amigo el Licenciado Jorge Edgar Sánchez Vázquez. Gracias, Jorge. Hoy, después de haber debatido y escuchar sus posicionamientos, mi participación es única y exclusivamente porque no quise dejar pasar la oportunidad de ser partícipe de este momento histórico, tanto para un servidor como para quienes yo represento. Recuerdo con mucha añoranza cuando viajaba en aquellos trenes que nos llevaban de Monterrey a Matamoros, de Victoria a Monterrey, y que de un plumazo desaparecieron de la historia. En el tema de áreas y empresas estratégicas, también vivimos de jóvenes lo que se construyó, pero hoy les digo que la soberanía de nuestro país se siga fortaleciendo, que las instituciones y la vida política del país, de los mexicanos y de las mexicanas, va por buen rumbo. Que con la Cuarta Transformación hemos retomado la ruta de progreso bajo un lema y una ideología política que es el humanismo mexicano, donde todos, todos y todas tenemos que ser beneficiarios de las empresas netamente de los mexicanos. Hoy me siento halagado, me siento satisfecho de que en este día histórico, siendo Diputado del Congreso local en la Legislatura 66, estemos aprobando este momento histórico y esta decisión histórica para la vida política de México. Sobre todas las cosas, sobre todos los intereses externos, está la soberanía nacional de nuestro país. Termino diciéndoles: la historia, la historia nos juzgará. Sé perfectamente bien que vamos por el camino correcto, seguir construyendo hoy, en esta ocasión y en este momento, el segundo piso de la gran transformación de México. Que sea por México, por las mexicanas y los mexicanos. Muchas gracias a todos.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Le cedemos el uso de la voz al **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**.

**Diputado Alberto Moctezuma Castillo.** Buenos días a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de los Diputados y Diputadas, de la gente que nos acompaña, de los alumnos allá de la Universidad La Salle, de los medios de comunicación, así también como las personas que nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. Se ha mencionado mucho que es un día especial, un día histórico y no podemos pasar por alto también un día histórico para las mujeres. Hoy 17 de octubre del 2024, se cumplen 71 años del reconocimiento de las mujeres mexicanas a votar y ser votadas. Aunque hoy en día parezca algo tan lejano, la lucha por tener participación política, involucró a miles de mujeres, que desde la individual y colectiva, abrieron paso para que hoy todas puedan participar en la vida política del país. La lucha por el sufragio femenino en otras partes del mundo, también inspiró a las mujeres mexicanas para formar en 1916 el primer

congreso feminista en Mérida, Yucatán. Esto en medio de la transformación social que viviera nuestro país después de la revolución, ahí se abordaron temas como el derecho del voto, la igualdad de salarios, la educación y la participación activa en la vida política. En ese año, también se reunió el Congreso Constituyente en Querétaro en el que Hermila Galindo, envió una iniciativa en la que exigía el voto femenino mediante, en el cual decían las siguientes palabras: No existe razón fundamental para que la mujer no participe en la política del país, pues sus derechos naturales son indistintos a los del hombre y por consecuencia los que se derivan de esos derechos que debemos considerar como primordiales, no hay razón para que la mujer se le niegue esta participación. Es cosa aceptada y sancionada en principio general de la justicia por el juicio moral de todas las sociedades civilizadas que la igualdad ante la ley debe de ser completa. El 11 de marzo de 1917, se realizaron elecciones para la Presidencia de la Republica y Legisladores Federales, Hermila Galindo se postuló en 1918 como candidata a la primera, es la primera mujer en la historia en México a Diputada Federal por el V Distrito electoral del Instituto Federal, si bien no llegó a ocupar el cargo de representación, su éxito consistió en mostrar a la opinión pública que las mujeres demandaban el voto así como en dejar un Presidente en las generaciones venideras. Durante los años 20 el Consejo Feminista Mexicano liderado por Elena Torres, Refugio García y Martina Mayorga integraron en su agenda la exigencia al voto en 1922, Rosa Torres González se convirtió en la primera Regidora del País en Mérida Yucatán, un año después Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche y Raquel Cicero fueron las primeras mexicanas electas Diputadas al Congreso del Estado en Yucatán, en San Luis Potosí se inscribió en el censo electoral a mujeres que supieran leer, escribir para las elecciones municipales en 1924 y en las estatales en 1925, pero un año más tarde la iniciativa fue derogada. En Chiapas, se permitió la elección de la Diputada Florinda Lazos León y en Tabasco a finales de 1965 fueron electas las primeras regidoras del Estado: Ceredina Oropeza, Reinalda Hernández y Francisca Rodríguez. En Michoacán, Refugio Cuca García lanzó su candidatura independiente a una Diputación Federal por Uruapan pese a que ganó el Colegio Electoral negó su triunfo lo que la llevó a protestar encabezando una huelga de hambre frente a la Presidencia Municipal o presidencial, ese mismo año siendo presidente Lázaro Cárdenas se priorizó la Reforma al artículo 34 constitucional que solicitó por primera vez el derecho a la mujer de votar y ser votada y tener cargos de elección popular, esta fue aprobada por ambas Cámaras de Senadores y Diputados, pero más de 10 años después la iniciativa de cargas seguía superando la declaración oficial, fue en 1952 cuando en su campaña electoral Adolfo Ruiz Cortines se comprometió llevar a cabo la reforma de sufragio y el movimiento a las mujeres como un nuevo discurso para lograrlo, el Decreto de ley lo emitieron mujeres votar y ser votadas finalmente se

publicó en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 1953 y las mujeres en todo el país participaron por primera vez en las elecciones federales en 1955. Gracias a la lucha de estas mujeres y a lo largo de 23 Legislaturas se fueron incorporando más mujeres que dieron prioridad a temas de género, entre ellas el de la paridad total que casi 70 años después de la Reforma Constitucional se logró alcanzar y nos permite hoy tener 251 Diputados siendo la 55 Legislatura la única a nivel mundial que tiene paridad. Además contamos con 65 Senadoras en 27 entidades, con Congresos locales paritarios y 13 Gobernadoras paritarias. También por primera vez en nuestro país tenemos la primera mujer Presidenta de la Republica de los Estados Unidos Mexicanos a la Doctora Claudia Sehinbaum Pardo. Muchas felicidades a las mujeres y en hora buena, tenemos a una mujer en primera vez haciendo historia también nuestro país en la Presidenta de la Republica Claudia Sehinbaum. Gracias.

**Presidente:** Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **once horas con ocho minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este órgano legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **viernes 18 de octubre del presente año a las 9:00 horas**. Muchas gracias.